



documentación solicitada en dicha notificación y rinda el informe de lo actuado por este Consejo Directivo. Eso es lo que yo les tengo que someter a consideración, del Consejo Directivo. ¿Quién esté en contra favor hacerlo saber en este momento? ¿Quién se abstenga? No habiendo abstenciones ni votos negativos. Entonces damos por aprobado y declarado en firme por la totalidad de los miembros presentes el acuerdo anteriormente referido, eso daría culminaría la sesión hoy. Como le dije, era precisamente para someterles a ustedes, este de conocimiento de lo que me llegó como presidente del Consejo y bueno, trasladarlo también es el acuerdo respectivo, entonces al ser las ocho horas con catorce minutos del diecinueve de febrero del dos mil veintiuno, por cerrada la sesión del día de hoy, les agradezco la oportunidad de haber tenido el espacio y bueno, nos veremos seguramente la próxima semana en la sesión ordinaria. Muchas gracias. -----

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CERO DOS – DOS MIL VEINTIUNO, DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS.

Celebrada a las catorce horas con veintitrés minutos del once de marzo del dos mil veintiuno, llevada a cabo mediante la plataforma WEBex. **Miembros presentes:** Randall Otárola, Presidente del Consejo Directivo, quien preside; Oswaldo Aguirre, Director General del IAFA; Eduardo Solano, Viceministro de Seguridad Pública; Viviana Boza, Viceministra de Justicia y Paz. **Miembros ausente** Juan Carlos Cubillo Miranda, Fiscalía General de la República, Melania Brenes Monga, Viceministra Ministerio de Educación Pública y Gerald Campos Campos, subdirector de la OIJ. **Funcionarios asistentes.** Sergio Rodríguez Fernández, Director General del ICD, Marcela Ortiz Bonilla, Directora General Adjunta, Bernardita Marín Salazar, Unidad Administrativa

Financiera del ICD, Karen Segura Fernández, Unidad de Planificación Institucional del ICD, Engles Jiménez Padilla, Jefatura de la Unidad de Recuperación de Activos del ICD, Tanny Calderón, Jefatura de la Asesoría Legal del ICD. Se da inicio a la sesión ordinaria cero dos del dos mil veintiuno, en primera convocatoria a las catorce horas con veintitrés minutos del once de marzo del dos mil veintiuno.-----

Randall Otárola Madrigal: Buenas tardes, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número CERO DOS –DOS MIL VEINTIUNO del Consejo Directivo del ICD, en primera convocatoria a las catorce horas con veintitrés minutos del año en curso mediante la plataforma Webex que es facilitada por la institución. Recordar lo que ya les mencioné y si tienen a bien el tema de la cámara por cualquier detalle. Voy a dar lectura del orden del día, como bien saben tengo que leerla y tenemos una cuestión de tiempo, tanto el viceministro Solano, como es el servidor, estamos restringidos, entonces vamos a llegar hasta donde podremos. Voy a leer entonces el acta que tenemos para hoy, la agenda, perdón. El artículo uno es la aprobación y lectura, el artículo dos asuntos de la Dirección General, el oficio primero que se va a conocer es el DG-VEINTE- DOS MIL VEINTIUNO y este remite varias notas, el DG-CERO DIECISEIS- DOS MIL VEINTIUNO, el UAFI-CERO VEINTISIETE- DOS MIL VEINTIUNO, el UAFI-CERO CUARENTA Y NUEVE- DOS MIL VEINTIUNO, el URAI-CERO QUINCE- DOS MIL VEINTIUNO, el URAI-CERO CUARENTA Y SIETE- DOS MIL VEINTIUNO, el URAI-CERO SETENTA - DOS MIL VEINTIUNO y el CSO-CERO CERO CINCO- DOS MIL VEINTE, la mayoría referidos a este año, este último que acabo de leer el CSO, es del año dos mil veinte. Luego el punto que incluye varios oficios, el UAFI-CERO CINCUENTA Y CUATRO- DOS MIL VEINTIUNO, UAFI-CERO SESENTA Y NUEVE- DOS MIL VEINTIUNO, UAFI-CERO SETENTA Y DOS y el UPP- CERO VEINTIDÓS- DOS MIL VEINTIUNO, además del UPP-CERO VEINTISIETE- DOS MIL VEINTIUNO. Y el artículo TRES en temas varios,



que es el informe de labores de auditoría interna. Someto a consideración de ustedes cualquier comentario, consulta u observación que quieran remitirme en este momento. No habiendo observaciones ni comentarios entonces vamos a someter a votación. Perdón, falta un punto. El punto dos del artículo tres de varios es el seguimiento al acuerdo ORD CERO CERO NUEVE- CERO UNO- DOS MIL VEINTIUNO, que se tomó en la sesión primera ordinaria, en advertencia del oficio AI-CERO VEINTICINCO- DOS MIL VEINTE. Someto a consideración la votación de la agenda del día de hoy. Quien esté en contra favor hacerlo saber en este momento. Quien se abstenga. No habiendo abstenciones ni votos negativos, damos por aprobado y declarado en firme por la totalidad de los miembros presentes, el orden del día. Pasamos así entonces al artículo dos, asuntos de la dirección general, el punto uno que como les mencioné es el conocimiento del oficio de DG-CERO VEINTE- DOS MIL VEINTIUNO, donde se incluyen varios documentos. conoceríamos en primera instancia el DG-CERO DIECISEIS- DOS MIL VEINTIUNO que es un informe de evaluación física y financiera de la ejecución del presupuesto DOS MIL VEINTE, la expositora, siempre agradecido, con doña Karen Segura, y por supuesto la Dirección General y la Dirección General Adjunta. No saludé yo a don Sergio ni a doña Marcela y los saludo; también a doña Marisol que nos acompaña hoy en la asesoría legal, y bueno a los diferentes integrantes, saludos, y bueno al equipo. Entonces doña Karen, tiene usted por favor el uso de la palabra en este momento para someter a toda acción y conocimiento, someter a conocimiento el informe referido, muchas gracias, adelante. -----

Karen Segura Fernandez: Muchísimas gracias, muy buenas tardes a todos y a todas, don Sergio, apreciaría montones que invite a doña Bernardita, ella es la que expone las dos primeras filminas del material audiovisual, si es tan amable. -----

Sergio Rodríguez Fernández: Si, regáleme un segundito, voy a compartir la presentación en este momento. -----

Karen Segura Fernández: Fantástico, aprecio sus palabras don Randall, muchas gracias. -----

Sergio Rodríguez Fernández: Me indican por favor si están viendo la presentación.

Karen Segura Fernández: Sí señor. -----

Sergio Rodríguez Fernández: Listo, entonces ya contamos aquí con la presencia de Bernardita entonces damos inicio. -----

Karen Segura Fernández: Perfecto, Bernardita, si es tan amable. Tal vez antes de que Bernardita, permítame nada más para recordarles a los señores miembros del Consejo, que hay varios informes de gestión, el informe que refleja la totalidad del quehacer institucional, todos los objetivos, las metas y la respuesta que se ha dado con entorno a estos, es el informe de gestión de la programación operativa sustantiva institucional. Este es otro informe que evidencia únicamente algunos compromisos de carácter estratégico, es el informe al plan operativo institucional. Incluso si ustedes recuerdan, durante el dos mil veinte se trabajó con siete programas presupuestarios. Este informe evidencia, de los siete, únicamente algunos compromisos estratégicos de cuatro programas presupuestarios de esos siete. Los considerados como programas sustantivos. Ahora si después de esta introducción, le cedo la palabra Bernardita, por favor, si es tan amable. Muchas gracias. -----

Bernardita Marín Salazar: Gracias, buenas tardes. Espérese un momentito para que pase ahí porque yo lo que les voy a hablar es sobre la parte, ¿ese es el informe? No. -

Karen Segura Fernández: No, ese no es don Sergio. Ese es el de la POSI, el de la Planificación Operativa Sustantiva Institucional. El que nos convoca hoy, es el del Plan



Operativo Institucional, el que yo le remití a María Elena en su momento. De hecho es una presentación muy ejecutiva, porque únicamente se evidencia el nivel de avance de cumplimiento de los compromisos de esos cuatro programas presupuestarios, y por tanto la presentación de todo el informe está conformada por ocho diapositivas. -----

Bernardita Marín Salazar: Voy a empezar mientras tanto para no retrasarlos. Si bueno, el informe de ejecución del POI está conformado por dos partes, lo que es cumplimiento o ejecución financiera y lo que es el cumplimiento de metas. Yo me voy a referir específicamente a la parte de ejecución presupuestaria. El formato de los cuadros incluso, de algunos análisis que se realizan, se basan en los lineamientos que establece la misma Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria. Entonces inicialmente lo que se plantea es la ejecución por partida y subpartida presupuesto la ejecución y con base a eso, luego algunas referencias importantes sobre partidas que hayan tenido una ejecución menor a la programada o a lo esperado. Y las justificaciones que llevan a o que llevaron a que se de esa ejecución. Entonces en términos generales, se presenta la ejecución que ahorita vamos a ver en el informe, de cada uno de los rubros estableciéndose un porcentaje de ochenta y siete por ciento a nivel consolidado a nivel institucional, de esa ejecución, la partida remuneraciones es una de las que presenta una ejecución mayor y eso es así en vista de que por supuesto, todos los recursos que se presupuestan se ejecutan no se pueden los remanentes trasladar a otras partidas por directrices del Ministerio de Hacienda y en el resto de subpartidas, hay algunas donde albergaban una cantidad significativa de recursos para la compra sobre todo de equipamiento y de algunas otras solicitudes que hicieron organismos como el Organismo de Investigación Judicial, la Policía de Control de Drogas y demás. A nivel de la ejecución de las metas institucionales que son propiamente ejecutadas por el ICD, por supuesto que esa parte de los recursos las obviamos y más que todo se refieren a

las digamos, a los esfuerzos que hicieron las diferentes unidades para el cumplimiento de las metas definidas dentro del plan nacional, en este caso las operativas institucionales. Ahí lo que se hace en vista de que no tenemos un programa que permita una contabilidad de costos, es tratar de costear esas metas. ¿Cómo lo hacemos? Bueno, con las remuneraciones establecidas por funcionarios, participación de los funcionarios en cada una de esas metas, de manera que podamos a grandes rasgos decir cuánto costó la ejecución de esa meta. Ok, todavía no tienen la presentación porque diay pues yo les comience a leer los números no tiene ningún sentido si ustedes no la están viendo, no se va a entender. Pero en términos generales, lo que se hace es costear cada una de las metas considerando sobre todo las remuneraciones y aquellos gastos que directamente se dirigieron al cumplimiento de esa misma meta. Las justificaciones de las partidas más ejecutadas y menos ejecutadas, con respecto a las menos ejecutadas. Aquí ya llegó la presentación.-----

Karen Segura Fernández: Igual me parece que los miembros del Consejo tienen copia del material audiovisual y del documento que fue entregado a las instancias supervisoras, específicamente al Ministerio de Hacienda y a su Secretaría Técnica.

Randall Otárola Madrigal: ¿Don Sergio, están tratando de presentar? Ok ya. ----

Bernardita Marín Salazar: Ok, tienen en ese cuadro lo que les decía, la ejecución a nivel de partida, el presupuesto, el presupuesto ordinario, el definitivo, eso es con la suma de las modificaciones y los extraordinarios, el ejecutado que el gasto total y nivel de ejecución. Como pueden ver la ejecución total, les decía antes un ochenta y seis por ciento que, si bien puede resultar o puede parecer baja, cuando uno comienza a ver la cantidad de presupuesto que se incorporó de más de diez mil millones de colones, la mayor parte de eso de recurso específico, ya ahí puede entender que la ejecución fue alta. De hecho, es la más alta de los últimos, de todos los años de existencia del ICD.



Ahora lo vamos a ver con el informe de ejecución, entonces sobre todo por ejemplo en partida de bienes duraderos donde se incorporó la mayor parte de los recursos requeridos por entes represivos, la ejecución no fue a nivel porcentual tan alta, sin embargo, se ejecutó una cantidad significativa de colones que permitieron la adquisición de equipo, el que había sido requerido sobre todo por OIJ, Ministerio de Seguridad Pública, DIS, Ministerio de Justicia y otras entidades. A nivel de transferencias también el porcentaje resultó alto, ahí se contempla no solamente la transferencia que se hizo en el año anterior a la Comisión Nacional de Emergencias, o la que se hizo al Organismo de Investigación Judicial, Ministerio de Seguridad Pública y Ministerio de Hacienda para el cumplimiento de algunos proyectos específicos, sino también las que se hacen a asociaciones o a fundaciones para la ejecución de proyectos específicos a través de la unidad de proyectos de prevención, para cumplir también con el Plan Nacional sobre Drogas. Esas son como las partidas más relevantes. En cuentas especiales tenemos aquí una condición diferente y es que el año pasado hubo un recorte de poco más de ciento nueve millones de colones al presupuesto institucional, esos ciento nueve millones se colocan en la partida cuenta especiales que es una partida a través de la cual no se puede ejecutar el presupuesto y ahí permanece, entonces si ven ahí una ejecución o un sobrante significativo para la partida es justamente porque no se podía ejecutar. En términos generales no sé don Sergio si pasa a la otra. Ok, ahí es respecto al tema transferencias corrientes, donde hay un detalle, bueno lo que les decía antes del monto tan significativo en transferencias corrientes a órganos desconcentrados, ahí están los más de mil millones en proyectos de OIJ, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Seguridad Pública, Comisión Nacional de Emergencias, están también las transferencias que se hicieron al IAFA correspondientes a la ley OCHENTA Y DOS CERO CUATRO, así como las de asociaciones y fundaciones, la pueden ver ahí detallada el monto y el porcentaje de ejecución. A pesar de que hubo bastante cambio

en estos rubros porque ustedes recuerdan que con la aprobación de ustedes algunos recursos que inicialmente estaban destinados para algunas asociaciones y fundaciones en vista del tema de la pandemia y lo que representó para ellos no poder ejecutar proyectos, llevó a que se hicieran movilizaciones a través de modificaciones externas para tratar de racionalizar los recursos y que se le diera un uso adecuado a los mismos. Por eso es que, a pesar de ello, la ejecución resultó alta. Tuvimos varios cambios que no solo el ICD, por supuesto que todas las instituciones de alguna manera tuvieron que adecuar el presupuesto y el cumplimiento de metas a todos los efectos que al final generó la pandemia, pero el porcentaje resultó ser bastante alto considerando esos aspectos. Karen. -----

Karen Segura Fernandez: Perfecto, bueno muchísimas gracias. Si gustan pasamos a la próxima filmina, bien. Es un esfuerzo por respetar los tiempos y sus agendas y tratar de comprimir en una sola filmina la información más relevante. Como les decía, dos mil veinte ICD contó con siete programas presupuestarios, el primero no se refleja ahí, esa actividad es centrales. Ese programa refleja los objetivos, las metas y el cumplimiento en respuesta de estos objetivos y metas de la Dirección General, Auditoría Interna, Asesoría Legal, Administrativo Financiero, Informática y la Unidad que yo lidero que es la de Planificación Institucional. Tampoco se contempla acá en esta filmina, el nivel de avance y cumplimiento en respuesta a los objetivos de la Unidad de Información y Estadística que forma parte del programa de actividades comunes a los programas seis y siete. Tampoco se observa en este cuadro los objetivos y las metas y la respuesta a estos de las actividades comunes de los programas cinco, seis y siete que prioritariamente refleja el trabajo de Registro de Consultas. Para ampliar información respecto a el trabajo de estas unidades, debemos de acudir al informe de gestión en respuesta a la programación operativa sustantiva institucional que ojalá tengamos oportunidad en el próximo Consejo Directivo de presentar, por el momento de voy a

referir rápidamente a estos compromisos y considerarlos como prioritarios en los programas cero cuatro, cero cinco, cero seis y cero siete. Respecto al programa cero cuatro, destaca lo que es la venta de bienes decomisados y comisados. Se programaron cuatro ventas en el año y se hicieron las cuatro ventas, hubo un cien por ciento de cumplimiento en torno a este compromiso. En el programa cero cinco inteligencia financiera y policial y apoyo a la gestión, hay dos compromisos estratégicos, uno dirigido a intervenciones ejecutadas en respuesta a la estrategia nacional de lucha contra la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo. Ese veinte por ciento era la meta para el período y corresponde a un abanico de intervenciones de mitigación al riesgo. También tenemos en este programa, otro compromiso estratégico que refiere a la cantidad de reportes de operaciones sospechosas analizados y entregados a las instancias judiciales y policiales pertinentes. Teníamos una meta que refería a una cantidad absoluta de trescientos sesenta y siete ROS, por supuesto esa meta fue sobrepasada y concreta alcanzando un ciento cuarenta y nueve por ciento verdad. También tenemos el programa número seis Control de Fiscalización, ahí teníamos un indicador de calidad que refería a la cantidad de días al plazo para la resolución de solicitudes. Bueno, se mantuvo el plazo de diez días, entonces alcanzamos un cien por ciento de cumplimiento y finalmente, tenemos un último programa que es el cero siete dirigido a lo que es la reducción de la demanda de sustancias psicoactivas específicamente, un esfuerzo dirigido a lo que es el otorgamiento de asistencia técnica a organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. Por razones relacionadas a la emergencia sanitaria, se incrementaron con creces este tipo de asistencias, asesorías virtuales y telefónicas a distintos actores gubernamentales y no gubernamentales, de ahí que se dispara el cumplimiento de la meta hasta alcanzar un doscientos veintiocho por ciento. Hasta aquí los resultados principales de los compromisos estratégicos en respuesta al plan operativo institucional, si ustedes tienen alguna pregunta, a la orden



estamos Bernardita y yo, muchísimas gracias. -----

Randall Otárola Madrigal: Muchas gracias doña Karen y doña Bernardita, algún miembro o alguna miembro del Consejo Directivo, que esté presente en este momento, quisiera brindar alguna recomendación. No habiendo recomendaciones, agradecemos la presencia de doña Karen y doña Bernardita para este tema. Muchas gracias. Bueno abandonado la sesión doña Karen, procedemos a someter entonces a consideración y votación de ustedes el acuerdo respectivo, voy a leerlo. **ACUERDO CERO CERO DOS- CERO DOS- DOS MIL VEINTIUNO**, dar por conocido y aprobado el informe anual de resultados físicos y financieros del dos mil veinte informe anual del plan operativo institucional del dos mil veinte, para remisión a: número uno, la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria y del Ministerio de Hacienda y; dos, a la Contraloría General de la República. Quien esté en contra por favor hacerlo saber en este momento. Quien se abstenga. No habiendo abstenciones ni votos negativos, damos por aprobado y declarado en firme por la totalidad de los miembros presentes el anterior acuerdo. Pasaríamos al punto uno punto dos que es el reglamento de gastos confidenciales, cuya expositora sería doña Bernardita Marín y Tany Calderón y es una actualización al reglamento de gastos confidenciales de conformidad con las recomendaciones de la Auditoría Interna y por decisión de la administración. Les cedería yo la palabra a doña Tany y a doña Bernardita en este momento. -----

Tany Calderón Coto: Si bueno, buenas tardes. Básicamente con respecto al tema de los dictámenes y lo que hemos venido desarrollando a través de los criterios consultados a la Procuraduría e incluso a la Contraloría en su oportunidad, sobre el destino de los recursos específicos, pues nos hemos dado como la tarea de revisar un poco sobre lo que es. Mis disculpas, me adelanté en un tema de reglamento de gastos



confidenciales. Entonces básicamente lo que se busca a través de este reglamento es una modificación o actualización a la normativa por así requerirlo no solo la administración, pero recomendaciones de la propia Auditoría, entonces de ese informe nosotros decidimos o por lo menos se trabajó en conjunto con la Unidad Administrativa Financiera, en establecer una actualización en los puntos que se requerían y con respecto a esto pues se requiere así lo establece la propia ley, una aprobación de parte del Consejo Directivo en cuanto a la aprobación en el seno del Consejo Directivo. Básicamente los temas que se lograron actualizar nos lo va a indicar Bernardita. -----

Bernardita Marín Salazar: Bueno, como lo decía Tany, en parte lo que se pretendió fue atender algunas recomendaciones de la Auditoría Interna, lo que se hace es como remozar este reglamento, no varía en lo sustancial. Sin embargo, hay temas que se incorporan o que se mejoran en cuanto a la relación, incluso se modernizan por llamarlo de alguna manera, por ejemplo, el tema de los documentos digitales con su firma ahora, por ejemplo, el artículo cinco, lo que se hace es establecer las instituciones a nivel general, no como existía antes que por ejemplo, se refería a algunas oficinas dentro de estas organizaciones, entonces era el jerarca de estas organizaciones por ejemplo el OIJ, o el Ministerio de Seguridad o de la Fiscalía, que definan cuáles son las oficinas o para cuáles son las oficinas que se estaría requiriendo los gastos confidenciales siempre y cuando se enmarquen dentro de lo que establece la ley ochenta y dos cero cuatro. Otro cambio importante es que en vista también de toda la modificación que hemos venido haciendo desde la Unidad Administrativo-Financiera para el tema de los pagos y demás, está la posibilidad de abrir cuentas corrientes o de ahorros para generar, para hacer la transferencia electrónica de estos recursos a los diferentes jerarcas de las instituciones cuando ha antecedido una solicitud de gastos confidenciales. Eso para nosotros genera más bien una trazabilidad de los recursos,

porque permite ya a la hora de ingresarlos, bueno de que continúen, va porque están en nuestras cuentas, se hace una transferencia con una cuenta corriente, a darle mayor trazabilidad y para nosotros por supuesto que se agiliza todo el trámite. Es más fácil hacer una transferencia electrónica a realizar un cheque que se firma y que tiene además ahí, cierto grado de riesgo, y bueno ese es uno de los cambios. A nivel de los informes, la obligatoriedad de hacerlo queda también establecido como antes estaba de informes trimestrales, de la posibilidad de que si no ejecutan los recursos a diciembre puedan posteriormente continuar en la ejecución. De igual manera el control que debe llevar la unidad administrativo financiera y sí queda igualmente establecido que el responsable del control específico de los recursos que se le giran es cada jerarca a cada institución, nosotros no vamos a pedir ningún detalle de cómo fue ejecutado ese recurso, porque por la naturaleza de ese gasto que es confidencial, no queremos tener información más allá de ese tema, por decirles algo yo no necesito saber cuántas pre compras o cuántos pagos de informantes, esa información la va a tener todo el respaldo que corresponda cada una de las entidades, a nosotros solo nos dan el monto ejecutado en grandes líneas y la obligatoriedad, les decía antes, de que estén trimestralmente remitiendo esas ejecuciones al ICD, eso es el términos generales, ya les digo, no varía mucho. El reglamento solo hace esa modernización o esa actualización de esos puntos que anteriormente les señalé. -----

-

Randall Otárola Madrigal: Muchas gracias doña Bernardita, ¿sería todo doña Tany? -

Sergio Rodríguez Fernández: Sí señor. -----

Randall Otárola Madrigal: Bueno como pueden ver este tema es importante, es un cambio relevante dentro de las instituciones que los ejecutan, diría que es OIJ y

Ministerio de Seguridad. Si tienen alguna observación, comentario o consulta es el momento indicado para hacerlo. No habiendo consultas entonces voy a dar lectura del **ACUERDO CERO CERO TRES- CERO DOS-DOS MIL VEINTE**, dar por conocido y aprobado el borrador de reglamento de gastos confidenciales del Instituto Costarricense sobre Drogas, remitido mediante del oficio DG-CERO VEINTE- DOS MIL VEINTIUNO, este documento deberá ser publicado en el diario oficial La Gaceta y posteriormente ser remitido a los entes beneficiarios de dichos gastos para su acatamiento obligatorio. Quien esté en contra favor hacerlo saber en este momento y quien se abstenga. No habiendo abstenciones ni votos negativos damos por aprobado y declarado en firme por la totalidad de los miembros presentes el acuerdo respectivo. Pasaríamos al uno punto tres, el UAFI-CERO VEINTISIETE DOS MIL VEINTIUNO y la expositora será la señorita Bernardita Marín Salazar también y es someter a conocimiento el informe de contrataciones correspondientes al cuarto trimestre del año anterior. Doña Bernardita, tiene la palabra muchas gracias. ¡Hola, hola! -----

Bernardita Marín Salazar: Ahora sí, es que quedó congelada la imagen. Van a compartir la presentación para que sea más cómodo y ustedes la puedan ir siguiendo. Primero es el informe de contrataciones administrativas, hubo acuerdo tomado años atrás donde trimestralmente se debía presentar al Consejo Directivo el informe de contrataciones directas realizadas por el ICD. Nosotros hacemos, cumplimos ese acuerdo, pero además aprovechamos y en términos generales también presentamos un poco de las licitaciones que se realizaron durante el período. Respecto a las contrataciones directas, pueden ver ustedes en este cuadrito que se hicieron por un monto de setecientos siete millones casi setecientos ocho millones que la mayoría de ellas se realizó por montos relativamente bajos, de cero a quinientos mil colones, y que hubo algunas que se realizaron por más de un millón de colones que casi que están

relacionadas, si ustedes ven incluso las de más de cinco millones, representan el monto más importante, un ochenta y siete por ciento del total del monto, aunque en cantidad fueron dieciséis, entonces por qué se da esa situación en que tan pocas contrataciones se concentra un monto tan alto, bueno estas son contrataciones directas que se ejecutan por ser un proveedor único y que están respaldadas dentro con la ley y del reglamento de contratación administrativa, y han sido ahorita vemos un poco el detalle, bueno ustedes lo tienen a mano, de esas contrataciones más relevantes. Si uno realiza una comparación con el año anterior, pueden ver ustedes que parte de lo que les decía antes, del esfuerzo que se hizo en el año dos mil veinte para adquirir los bienes y servicios. Ven que en el año dos mil diecinueve fueron trescientos tres millones, en el año dos mil veinte casi un cien por ciento más de ejecución en solamente las compras directas en contrataciones directas. También, y esta parte no está ahí en las contrataciones directas, años atrás hemos venido cambiando un poco la forma de comprar y se han hecho contrataciones segunda manda, que son digamos procedimientos más modernos, que se enmarcan en las contrataciones que le permiten a las instituciones ir cumpliendo o ir cubriendo sus demandas a través de un mismo proceso, sino hubiéramos tenido estas doce contrataciones segunda demanda, hubiéramos tenido que realizar ciento un compras más, entonces por supuesto que estos procesos son sumamente beneficiosos. Esas doce contrataciones con ciento un órdenes de compra representaron trescientos cuarenta millones de colones, un monto muy significativo y que por supuesto le permite a la administración respirar un poco con respecto a los procesos de contratación que hay que realizar. En nuestro caso al tener un límite tan bajo casi que para comprar cualquier cosa hay que hacer un proceso de contratación. Estas son algunas de las licitaciones públicas y abreviadas que también les digo se realizaron el año pasado, aquí tiene ustedes el detalle, el número del proceso, que puede ser perfectamente consultado por cualquier persona desde SICOP,

tenga licencia o no o sepa mucho o no, porque usted lo consulta desde internet sin necesitar ninguna contraseña especial, o una licencia especial ni nada. Tienen también ahí el detalle y el monto, ven por ejemplo, entre las contrataciones que se hicieron a través de licitaciones públicas y abreviadas más importantes, está la compra de vehículos que le realizamos al OIJ, o compra del equipo de cómputo que se efectuó para diferentes entes beneficiarios. Equipo de laboratorio sanitario, que esto se hizo para la Unidad de Precursores, bueno ahí tienen ustedes el detalle de algunas de las compras que se realizaron a través de este proceso. Acá continua la lista y vean que, al final sumaron cuatrocientos cuarenta y tres millones, entonces ya pueden ir dándose una idea de lo que representó a nivel de compras y ya vimos los trescientos y resto que se representó a través de contrataciones de segunda demanda, estas a través de licitaciones cuatrocientos cuarenta y tres millones y lo que hablábamos antes de más de setecientos millones a través de contrataciones directas. Todo eso suma parte de los esfuerzos que se realizaron a nivel de compras, sobre todo para solventar algunas necesidades planteadas por entes represivos y preventivos. En términos generales, esa es la presentación que les tengo, ahí en el informe que se envió vienen los anexos, los detalles de todas las compras que se realizaron en los diferentes procesos. Si tienen alguna pregunta. -----

Randall Otárola Madrigal: Si muchas gracias doña Bernardita, alguna observación, comentario de algún miembro o alguna miembro del Consejo. No habiendo comentarios u observaciones, le agradezco a doña Bernardita la presentación. Habiéndose retirado doña Bernardita, someto a consideración de ustedes, es el punto uno punto tres verdad, Si no me equivoco. -----

Sergio Rodríguez Fernández: Sí señor. -----

Randall Otárola Madrigal: El ACUERDO CERO CERO CUATRO- CERO DOS- DOS MIL VEINTIUNO, dar por conocido y aprobado el informe de contrataciones directas al

treinta y uno de diciembre del dos mil veintiuno, remitido mediante el oficio UAFI-CERO VEINTISIETE- DOS MIL VEINTIUNO de la Unidad Administrativa del ICD. Quien esté en contra favor hacerlo saber en este momento. Quien se abstenga. No habiendo abstenciones ni votos negativos, damos por aprobado y declarado en firme por la totalidad de los miembros presentes el acuerdo respectivo. Pasaríamos entonces al conocimiento del punto uno punto cuatro que es el oficio UAFI-CERO CUARENTA Y NUEVE – DOS MIL VEINTIUNO sobre el informe de ejecución presupuestaria del cuarto trimestre del año anterior, para esto también le damos la palabra a doña Bernardita. Entonces tiene usted la palabra doña Bernardita. -----

Bernardita Marín Salazar: Gracias, bueno este informe está directa y absolutamente relacionado con la liquidación, de hecho, la liquidación lo que hace diferente al informe de ejecución es determinar un déficit o superávit, por eso la presentación para mi es una sola, pero no sé si se puede hacer ese cambio o si prefieren que lo llegue a ingresos y gastos nada más y después en algún momento en el transcurso de la agenda se vea la otra parte. -----

Randall Otárola Madrigal: No adelante, en el transcurso de la agenda vemos la otra parte. -----

Bernardita Marín Salazar: Ok bueno, empecemos por los ingresos, entonces, tienen en el cuadro que pueden observar ahí, los ingresos presupuestarios y los efectivos. De los diez mil seiscientos sesenta y ocho millones presupuestados, los ingresos fueron superiores. Pueden ver también los rubros o las líneas en las que fueron superiores. Sobre todo pueden ver que se concentró, bueno, en términos generales, una buena parte, un cuarenta por ciento aproximadamente, de los ingresos estaban siendo financiados a través de recursos de vigencias anteriores, ¿qué es eso? A través de superávit, eso es un dato importante a considerar, porque al tener un superávit



importante, permitió el ingreso de estos recursos para cubrir una serie de solicitudes que habían afectado los entes represivos sobretodo. Ahí pueden ver ustedes que en ingresos tributarios, es donde se concentra el incremento en relación a lo que estaba presupuestado, eso se da bueno, primero porque hay un ingreso por remates que no estaban contemplados en el presupuesto ordinario por casi ochenta y dos millones, además también que se obtuvieron ingresos por comisos, que ustedes pueden ver el rubro de otros ingresos no tributarios, mayores a los proyectados, siempre les digo que este rubro es muy difícil de proyectar porque usted no sabe cómo van a ser los procesos y cuánto dinero de los que se han sido decomisados antes van a pasar a esa condición de comiso. En cuanto a transferencias pueden ver ustedes ahí en corrientes del gobierno central, son los recursos que se recibían a través del Ministerio de la Presidencia, ven que no se recibieron la totalidad de los ingresos, además ahí teníamos un reporte de poco más de ciento nueve millones y en transferencias corrientes de empresas públicas por doscientos nueve millones aproximadamente, ingresos que se recibieron de una devolución que realiza el ICE para un proyecto que había iniciado en el dos mil diecisiete en Alajuelita con la idea de que el ICD financiara en caso específico del ICD la construcción de un skatepark en Alajuelita, pero bueno, hubo una resolución de la Contraloría donde ordenaba que el ICE devolviera sus recursos y bueno, acá están reflejados. Si uno lo ve por trimestre, justamente el tercer y cuarto trimestre son los que representan una mayor captación de ingresos, en el tercero por superávit, ven ahí en el rubro financiamiento, pero a nivel de intereses que lo pueden ver en renta de activos financieros, se mantienen sobretodo en el primer trimestre en el año concentrado la mayor proporción de esos intereses. Y ven que los remates y confiscaciones se recibieron, esos son las ventas de activos a través de la unidad de recuperación de activos decomisados, los ochenta y un millones se recibieron en el primer trimestre justo antes de pandemia. Si ustedes pueden ver este gráfico, observan que en el dos

mil veinte la fracción de color verde claro, es más importante en relación al resto de años, bueno, eso es el financiamiento por superávit, ahí es donde en relación con el resto de años pueden ver que es más significativa. La de color rojo son los ingresos por transferencia que se han mantenido digamos que prácticamente en igual proporción o en igual tamaño si lo ven a nivel de gráfico, que los años anteriores. El resto de ingresos sobretodo difieren mucho por comisos, que en algunos años han sido muy significativos y representan un ingreso muy importante, en otros años han sido casi que insignificantes. Igual los intereses o los ingresos por intereses, en el año dos mil veinte tuvimos la situación y que se está presentando también en el dos mil veintiuno que las tasas de interés están cayendo, son inferiores, entonces a pesar de que la cartera ha aumentado, las tasas de interés han bajado entonces tenemos ese que los ingresos no son tan altos como en años anteriores por ese concepto. Aquí tienen un comparativo de los ingresos del dos mil diecinueve y del dos mil veinte, observen ustedes ahí en el año dos mil diecinueve, seis mil millones, en el año dos mil veinte, mil millones. En el año dos mil diecinueve de ingresos efectivos ingresados, siete mil millones, en el año dos mil veinte, once mil millones, pueden ver la diferencia y que también la van a ver reflejada en los gastos. Ok, tenemos los egresos, a nivel de partida pueden ver los egresos del presupuesto los diez mil millones seiscientos sesenta y ocho, el gasto ejecutado nueve mil millones seiscientos tres. Les reitero, en la vida del ICD se había ejecutado un monto tan alto, esto representó para la unidad administrativo financiero un verdadero esfuerzo, y lastimosamente, lastimosamente digo porque fue ya a partir de este año ingresamos en el presupuesto de la república y es más difícil como ustedes saben cuál es la situación este año, súper limitados, pero hubiera permitido seguir ejecutando proyectos de manera más rápida, más eficiente. Ok tiene ahí ustedes los gastos por trimestre, observen que en el cuarto trimestre del año es casi que un cuarenta por ciento de los gastos, entonces representó en noviembre y diciembre una

serie de gastos, de equipo, de suministros que se venían gestionando desde el primer y segundo trimestre y que ya en el cuarto trimestre al recibirse, se ejecuta, se paga. Por eso pueden ver ustedes ahí que en el cuarto trimestre se concentra la mayor parte del gasto. Ok, si vemos a nivel de la fuente de financiamiento, con transferencia de gobierno de los tres mil cincuenta y siete se ejecutaron dos mil novecientos treinta y uno, bueno y esos ciento veinticinco millones por qué sobraron? De esos veinticinco millones, ciento nueve no se podían ejecutar porque era un recorte que había ejecutado el Ministerio de Hacienda, entonces si uno lo ve a nivel de partida y sub-partida, la ejecución es de noventa y seis por ciento pero si usted toma en cuenta que ciento nueve millones no se podían ejecutar, la ejecución sube a un noventa y nueve punto cinco por ciento realmente. Con la otra fuente de recursos específicos, aquí está agrupado todo lo generado por la ley ochenta y dos cero cuatro, la ejecución resulta ser un poco más baja, ochenta y tres por ciento, pero representa seis mil doscientos ochenta y un millones ejecutados. Aquí tienen un ejemplo de algunos de los equipos que se adquirieron con esos recursos y que estuvieron dirigidos a PCD, bueno OIJ, Ministerio de Seguridad Pública y en el Ministerio de Seguridad Pública a varias de las policías, de hecho esto es equipo; también se adquirió otra serie de insumos de suministros por ejemplo materiales de construcción para el Ministerio de Seguridad Pública, que no lo ven acá porque estoy refiriéndome a solo a lo que fue equipo, solo a la partida cinco. Pero por lo menos como ejemplo de todo lo que se hizo. Compramos desde mesas, vehículos, hasta materiales de construcción, drones, de todo, fue realmente digamos a nivel de la proveeduría nuestra, que son dos viejillos, esto significó un gran esfuerzo. OK, lo dejo hasta ahí entonces porque este déficit superávit seguida de la liquidación. -

-

Randall Otárola Madrigal: Muchas gracias doña Bernardita, entonces pasaríamos a los comentarios y a las observaciones que tengan los miembros del Consejo. No

habiendo comentarios ni algunas inquietudes sobre el tema yo nada más referir, las perspectivas de ejecución se ven positivas y esto hay que reconocerlo, entonces vamos a dar lectura del **ACUERDO CERO CERO CINCO- CERO DOS – DOS MIL VEINTIUNO** dar por conocido y aprobado el informe de ejecución presupuestaria del cuarto trimestre del dos mil veinte, se autoriza la remisión de este documento a la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria y a la Contraloría General de la República este último vía Sistema de información de Planes y Presupuesto (SIPP). Quien esté en contra favor hacerlo saber en este momento, quien se abstenga. No habiendo votos en contra ni votos negativos vamos por aprobado y declarado en firme por la totalidad de los miembros presentes el acuerdo respectivo. Muchas gracias doña Bernardita. Pasamos al punto uno punto cinco que es el oficio URAI-CERO QUINCE-DOS MIL VEINTIUNO referente al documento OBSFMCREO DIECISEIS NOVENTA Y DOS – DOS MIL VEINTE de la Unidad de Bienestar Social, Familiar y Mujer de la Municipalidad de Pococí, sobre la solicitud de donación de un contenedor, el expositor es don Engels Jiménez Padilla y precisamente nos mostrará el informe que han generado desde la unidad para con esta solicitud del municipio. Entonces donde Engels, si está por ahí, le agradecería usar la palabra en este momento. -----

Engels Jiménez Padilla: Buenas tardes, con referencia al documento que envía la Unidad de Bienestar Social, Familiar y Mujer de la Municipalidad de Pococí, nosotros hicimos el análisis jurídico y ellos lo que piden es una donación de un contenedor, viendo que no está adherido al bloque de legalidad que en este caso es la Municipalidad de Pococí, nosotros queremos en este momento proponer obviamente que se rechace la solicitud, más aun que estos documentos están viniendo nada más mediante oficio, no presentan ni plan ni proyectos, situación que a veces tenemos que rechazar casi que ad portas. Entonces, en este caso como el que sigue, son situaciones que nosotros



queremos solicitar al Consejo Directivo el rechazo de este tipo de solicitudes, no van con el bloque de legalidad y solicito la donación de un contenedor. Si quiere continuo como lo hemos hecho anteriormente seguido, son tres puntos si les parece, o tomamos la decisión de uno por uno. -----

Randall Otárola Madrigal: Dale los tres, don Engels, para avanzar. -----

Engels Jiménez Padilla: Perfecto, entonces con relación al segundo punto que es el URAI-CERO CUARENTA Y SIETE- DOS MIL VEINTIUNO, es una solicitud de préstamo por parte del Consejo Municipal del distrito de Peñas Blancas, mediante lo cual solicitan el préstamo de un vehículo y lleva una situación similar a lo que se indicó en el caso anterior, que no va con el bloque de legalidad o sea que no va con los fines que persigue la ley ochenta y dos cero cuatro y en este sentido también lo que mandan es un oficio sin un plan o proyecto que establezca cual es el interés sobre el cual nosotros tenemos que hacer el análisis, situación que también consideramos debe rechazarse. En el tercer punto que es el uno punto siete, URAI-CERO Y SIETE- DOS MIL VEINTIUNO, en el que se remite el criterio técnico legal CERO UNO-VEINTIUNO es una solicitud de donación planteada por la escuela Francisco Morazán Quesada, de Pérez Zeledón, en esta si viendo que ya cumple con todos los requisitos legales para ser susceptible la donación de bienes, nosotros solicitamos que se apruebe la donación de un vehículo Hyundai Starex dos mil nueve por un valor de dos millones y medio de colones para los proyectos que tiene establecido la escuela Francisco Morazán Quesada, de Pérez Zeledón. Estos serían los tres criterios que nosotros estamos trayendo en este momento, dos serían dos rechazos y una aprobación en afirmativo, que sería el criterio técnico legal CERO UNO- DOS MIL VEINTIUNO.-----

Randall Otárola Madrigal: Muchas gracias, agradecemos la exposición. Entonces en este momento más bien, al salir don Engels de la sesión, procedemos a los comentarios

sobre este tema. No habiendo comentarios ni intervenciones vamos a someter a consideración de ustedes los diferentes acuerdos. Regálenme nada más un segundo. Procedo entonces a votar el **ACUERDO CERO CERO- CERO SEIS-DOS MIL VEINTIUNO**, el rechazar la solicitud de donación de un contenedor gestionada mediante oficio número OBSFM cero siento sesenta y dos – dos mil veinte, del veinte de noviembre de dos mil veinte, suscrito digitalmente por la Doctora Mauren Priscila Monge Bolaños, Coordinadora de la Oficina de Bienestar Social, Familia y Mujer, Administradora del Centro Cívico por la Paz de la Municipalidad de Pococí. Dicha solicitud fue rechazada en virtud de que esta municipalidad no califica como sujeto receptor de bienes de donación por parte del Instituto Costarricense sobre Drogas, según lo establece el bloque jurídico que tutela las donaciones. Al no encuadrar la municipalidad de Pococí en la modalidad institucional que para los efectos estipulan las leyes ochenta y dos cero cuatro y ochenta y siete cincuenta y cuatro, pues este tipo especial de bienes han sido direccionados jurídicamente al fortalecimiento de instituciones muy específicas, que atienden según su esencia institucional la problemática que se desprende del narcotráfico y las actividades conexas, el lavado de activos o el crimen organizado, sea de manera preventiva o de manera represiva. Quien esté en contra de este acuerdo favor hacerlo saber en este momento. Quien se abstenga. No habiendo votos negativos ni abstenciones entonces damos por aprobado y declarado en firme por la totalidad de los miembros presentes el acuerdo. Pasaríamos entonces al punto uno punto seis que ya también fue abordado por don Engels, y pasaría a leer el **ACUERDO CERO CERO SIETE-CERO DOS- DOS MIL VEINTIUNO**, y versa de la siguiente manera, que es rechazar la solicitud de préstamo de un vehículo de doble tracción gestionado mediante el oficio CMDPB-INGM-CERO CERO TRES-DOS MIL VEINTIUNO del siete de enero de dos mil veintiuno, del Consejo Municipal del distrito de Peñas Blancas, suscrito digitalmente por los señores Eliécer Chacón



Pérez y Luis Marcelo Chavarría Chavarría, miembros del Consejo Municipal de Peñas Blancas. Dicha solicitud fue rechazada en virtud de que esta municipalidad no es sujeto de préstamo de bienes de préstamo de bienes por convenio de marco o específico debido a que como se desprende del análisis jurídico realizado, el préstamo de bienes decomisado y asumidos en depósito bajo la ley ochenta y dos cero cuatro y sus reformas o por la ley ochenta y dos cero cuatro y siete cincuenta y cuatro, han sido direccionados jurídicamente el fortalecimiento de instituciones muy específicas que tienen dentro de sus competencias el cumplimiento de los objetivos de las leyes ochenta y dos cero cuatro y siete cincuenta y cuatro y dado que no es el caso de la Municipalidad de Peñas Blancas, de acuerdo con el bloque de legalidad que regula esta materia, para la Unidad de Recuperación de Activos, la Municipalidad de Peñas Blancas no califica para recibir bienes en préstamo bajo la modalidad de Convenio Marco o un Convenio Específico. Quien esté en contra favor hacerlo saber en este momento. Quien se abstenga. No habiendo abstenciones ni votos negativos damos por aprobado y declarado en firme por la totalidad de los miembros presentes el acuerdo de rechazo de esta cooperación. Pasaríamos entonces al oficio URAI-CERO SETENTA- DOS MIL VEINTIUNO, que es un criterio legal también sobre la solicitud de donación de la escuela Francisco Morazán Quesada, que en este caso el criterio es positivo entonces procedo a leer el **ACUERDO CERO CERO OCHO- CERO DOS- DOS MIL VEINTIUNO**, aprobar la solicitud de donación de bienes descritos en URAI-CERO SETENTA- VEINTIUNO sobre el Criterio Técnico Legal CERO UNO-VEINTIUNO que tramitó la "Junta Educación Escuela Francisco Morazán San Isidro de Pérez Zeledón", a través del señor Wilber Alvarado Santamaría, presidente de la "Junta Educación Escuela Francisco Morazán San Isidro de Pérez Zeledón", con cédula de persona jurídica número Tres-cero cero ocho-trece cero ocho seis siete Quien esté en contra favor hacerlo saber en este momento. Quien se abstenga. No habiendo abstenciones ni votos

negativos damos por declarado y aprobado en firme por la totalidad de los miembros presentes. Pasaríamos entonces al punto uno punto ocho del CSO-CERO CERO CINCO-DOS MIL VEINTE solicitud de la oficina de salud ocupacional y la presentación la tendría doña Marcela, muchas gracias.-----

Marcela Ortiz Bonilla: Buenas tardes, bueno esto es una solicitud que nos llega por parte de la comisión de salud ocupacional, el año pasado cuando don Sergio y yo fuimos nombrados, activamos muchas de las comisiones que por ley debe tener una institución y que no estaban activas, una de ellas es esta, la comisión de salud ocupacional y los integrantes de esa comisión nos están haciendo un recordatorio que se llama oficina de salud ocupacional, ellos hacen un análisis legal de las obligaciones que tienen las instituciones de contar con una oficina de salud ocupacional. Entre ellas hablan del artículo nueve del decreto treinta y nueve, cuatros cientos ocho del Ministerio de Trabajo donde dice que cuando una institución tiene más de cincuenta funcionarios o trabajadores, debe formar y mantener una oficina o departamento integrado por personal con formación profesional en salud ocupacional, dentro de las recomendaciones que ellos hacen es elevar este oficio al Consejo Directivo del ICD para que ustedes conozcan la necesidad técnica y legal de crear la oficina de salud ocupacional en el ICD y que la misma sea dirigida por un profesional de salud ocupacional que pueda ejecutar todas las acciones correspondientes de gestión de riesgos ocupacionales, ambientales y de seguridad humana, nosotros hemos hecho, hemos preguntado a la parte administrativa financiera del ICD y de recursos humanos, en este momento por supuesto que no tenemos presupuesto ni plazas para conformar esta oficina de salud ocupacional, por lo tanto recibimos el oficio y también se lo damos a conocer a ustedes de la necesidad de algún momento el ICD tenga este tipo de oficina de profesionales, gracias.-----

MBM

MBM

Randall Otárola Madrigal: Muchas gracias, después de este acuerdo me tengo que retirar. No habiendo observaciones ni comentarios entonces voy a someter a consideración de ustedes el acuerdo respectivo, gracias doña Marcela también por la exposición. Dar por conocido el oficio CSO-CERO CERO CINCO- DOS MIL VEINTE de la oficina de salud ocupacional mediante la cual se comunica la necesidad de contar con dicha área técnica para cumplir según lo estipulado en el artículo tres de la ley sesenta y siete veintisiete sobre riesgos del trabajo, por tanto, se instruye a la Dirección General para que realice todas las gestiones administrativas pertinentes ante la instancia competente. Quien esté en contra favor hacerlo saber en este momento. Quien se abstenga. No habiendo abstenciones ni votos negativos damos por aprobado y declarado en firme por la totalidad de los miembros presentes este acuerdo. Yo me tengo que retirar, por ese motivo doy por finalizada la sesión ordinaria número cero dos del dos mil veintiuno del Consejo Directivo porque nos quedaríamos sin quorum. Disculpen ustedes y vamos a proseguir cuando lo amerite precisamente, vamos a convocar y coordinar las agendas. Muchas gracias. Es una urgencia que tengo en este momento. Muchas gracias.-----



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CERO TRES – DOS MIL VEINTIUNO, DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS.

Celebrada a nueve horas con dieciocho minutos del miércoles siete de abril del dos mil veintiuno, llevada a cabo mediante la plataforma WEBex. **Miembros presentes:** Randall Otárola, Presidente del Consejo Directivo, quien preside; Oswaldo Aguirre, Director General del IAFA; Eduardo Solano, Viceministro de Seguridad Pública y Viviana Boza, Viceministra de Justicia y Paz. **Miembros ausentes** Melania Brenes Monga, Viceministra Ministerio de Educación Pública. Juan Carlos Cubillo Miranda,